

JUAN E. HERNÁNDEZ Y DÁVALOS

COLECCIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA HISTORIA  
DE LA GUERRA DE INDEPENDENCIA DE MÉXICO

DE 1808 A 1821

TOMO VI

Coordinación

ALFREDO ÁVILA  
VIRGINIA GUEDEA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO  
2008

## NÚMERO 717

Contestación al interrogatorio de fray Francisco Aparicio.— 9 de abril de 1817

En virtud del oficio de vuestra señoría de 29 de marzo próximo pasado: He visto el interrogatorio adjunto, que comprende cuarenta artículos pertenecientes al proceder del señor doctor don Antonio Ibáñez tesorero de esta iglesia, el tiempo, que esta capital fue dominada de los rebeldes, y en el que gobernaba la mitra; y digo, que aunque en algunos puntos de los que en dichos artículos se tocan no había tenido inteligencia por lo que nada podré afirmar; sobre los demás protesto, que cuanto afirmé; no ha de ser si no por amor a la verdad, y el obsequio que se debe a un sujeto de tan distinguida reputación, como lo ha sido el señor Ibáñez tanto en los deberes de vasallo, como en los que tiene por eclesiástico y sacerdote. Certifico pues, que me consta, y que es cosa notoria como dicho señor doctor Ibáñez ha ejercido los distinguidos empleos de provisor, vicario general, juez de capellanías, y obras pías, gobernador de la mitra, y visitador, por espacio de más de treinta años, en que gobernaron felizmente esta iglesia los señores ilustrísimos Ortigosa, Omaña, y Bergosa. Y aunque esto debe bastar para formar una idea recomendable de su literatura, y conducta; lo que en el caso debe mirarse con particular atención es, que el ilustrísimo señor don José Gregorio de Ortigosa, varón de sagacidad no vulgar en elegir sujetos, y de un celo sobresaliente por la salud de su grey hubiese nombrado por su provisor y vicario general al señor doctor Ibáñez casi acabado de graduarse antes de ser capitular, habiendo entonces como siempre hay en este benemérito clero copia de sujetos aptos, y muy calificados.

La idea de honradez, virtud, penetración, literatura, que semejantes empleos deben hacer formar en la persona de dicho señor, Ibáñez deben poner muy lejos de ella aun la sospecha más leve de afición a el partido protervo de los rebeldes en la consideración de

cualquiera, que como yo haya tenido la desgracia de ver y tratar la chusma tumultuosa llena de vicios, que formaban el cuerpo de los insurgentes, que como las heces del reino causaban asco horror, y vergüenza a cualquier hombre medio honrado, no menos que temor, por la fuerza con que se hacían obedecer.

Así mismo certifico, que dicho señor doctor Ibáñez por comisión, y orden del ilustrísimo señor doctor don Antonio Bergosa, y Jordán conoció como juez asociado en las causas de infidencia muy a satisfacción de dicho ilustrísimo señor, y es cuanto puede decirse, pues apenas habrá quien pueda competir con dicho señor ilustrísimo en el empeño de apagar el fuego devorador de la insurrección.

También certifico haberse encargado el señor Ibáñez del gobierno de la mitra en virtud de que el señor deán, que entonces lo era de esta iglesia se retiró de un modo inaccesible a causa desde luego de su notoria enfermedad, y dolencia de la cabeza. Y tengo para mí, que si así no lo hubiera hecho dicho señor Ibáñez se hubieran seguido absurdos, de consecuencia incalculable.

A más de esto certifico no haber sabido, que dicho señor Ibáñez asistiese a los convites de los rebeldes; que nunca dio muestras voluntarias de reconocer autoridad en Morelos; que hizo las más sentidas demostraciones por el destierro de los señores Vasconcelos, y Moreno lo mismo que los otros señores capitulares, y los habitantes todos de esta fidelísima ciudad; que en todo el tiempo deplorable de la insurrección tanto en sus conversaciones privadas, como en las alocuciones públicas, y en todo su proceder ha manifestado evidentemente aversión al partido de rebeldía, y de consiguiente nunca contaron con él para sus depravadas intenciones, y resoluciones inicuas, ni fue individuo de ninguna de sus juntas y acuerdos ya públicos, ya privados, ni concurrió sino a las dos públicas en que asistió, y concurrió todo el lugar sin excepción de personas por no poder

resistir a la fuerza que a todos nos dominaba, sin tener auxilios, socorros, ni medios para oponernos.

*Item* que nunca procedió de acuerdo con Morelos sobre cobro de diezmos, y ni tasación de obvenciones, y que siempre en los asuntos ocurrentes sobre la administración de su autoridad espiritual procedió con previa consulta de hombres sabios, y de sano juicio.

De la misma forma certifico, que nunca llegó a mis manos orden ninguna de dicho señor Ibáñez, sobre exhibir listas de los bienes de los europeos; debiendo llegar, pues yo tenía por entonces a cargo este mi convento.

También sé, y debo decir, que los rebeldes se quejaban del desafecto del señor gobernador de la mitra, y todo su clero, y aun hicieron alto de que en sus celebridades se volteaban las esquilas de catedral a medias, y de mala gana.

*Item* certifico que tanto el señor doctor Ibáñez como los demás señores capitulares de este benemérito cabildo han socorrido oportunamente y con presteza en todos los medios posibles a las tropas de su majestad (Que Dios guarde)

De la misma suerte aseguro me consta, que los rebeldes compelieron al señor doctor Ibáñez (como lo hicieron a otros prelados) a que depusieran a dos personas beneméritas de sus empleos a causa de algunos dictámenes dados en la confesión contra ellos. Y acaso por este, y otros semejantes sucesos se vio dicho señor precisado a tomar providencias sobre esta materia para evitar los compromisos tan estrepitosos, y que podrían pasar en detrimento del sigilo sacramental.

Últimamente certifico como testigo ocular, que todos los habitantes de esta provincia obedecieron a Morelos por la violencia, y el pavor, que les infundió la espantable tragedia de la toma de esta capital en el día 25 de noviembre, en efecto no había hombre alguno aun de los más esforzados, que respirase sin ansia en aquellos días funestos, y nadie,

que tuviese su nativo, y natural color. Nadie, que no creyese poder ser víctima del más desaforado furor de una hora, a otra viendo en el cadalso al excelentísimo señor teniente general don Antonio Sarabia.

En virtud de esto, y del conocimiento, que tengo de la blandura de corazón y genio tímido del señor doctor Ibáñez tengo por averiguado, que todo al tiempo, que tiranizaron esta capital los insurgentes su vida fue un martirio, y que las continuas zozobras, que entonces padecía así como le quitaron la salud debieron quitarle la vida, y que no querría sufrir otro tanto como entonces toleró aunque le ofreciesen la mitra de Toledo.

Por todo lo referido tengo por cierto cuanto expone en cada uno de los artículos del interrogatorio, pues aunque como asenté por exordio de esta certificación informativa de algunos hechos particulares no me consta ni tengo noticia; veo, que en ellos cita personas, a quiénes por su destino, y ocupación no se pueden esconder, y pide que sean examinados, prueba de la satisfactoria verdad con que se conduce.

Convento de Nuestro Padre Santo Domingo de Oaxaca, y abril 9 de 1817.— *Fray Francisco Aparicio* maestro.— Señor brigadier comandante general don Melchor Álvarez.

La edición del tomo V de la *Colección de documentos para la historia de la Guerra de Independencia de México de 1808 a 1821* estuvo a cargo de

Edna Sandra Coral Meza  
Rosa América Granados Ambriz  
Raquel Güereca Durán  
Rodrigo Moreno Gutiérrez  
Gabriela E. Pérez Tagle Mercado  
Claudia Sánchez Pérez

PROYECTO DGAPA PAPIIT IN402602